TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta de Recepción de Bienes / Servicios Nº 1025/2019

En la Ciudad de Asunción , República del Paraguay, a los 24 días del mes de enero del año 2020, en el Ministerio de Industria y Comercio, a traves de la DIRECCION GENERAL DE LA VENTANILLA UNICA DE EXPORTACIÓN (VUE), procede a la recepción de bienes y/o servicios adjudicados a la Empresa TES INGENIERIA, correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 20/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fibra Optica del Data Center", ID N° 371.488.-, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	REPARACION DE LA FIBRA OPTICA PARA EL TRAMO 1				
1.1	24	UNIDAD	FUSIONES DE FIBRA	100.000	2.400.000
1.2	2	UNIDAD	MANGAS DE FUSION	500.000	1.000.000
1.3	24	UNIDAD	MEDICION DE OTDR	100.000	2.400.000
1.4	12	UNIDAD	CERTIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	70.000	840.000
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS TRAMOS DE FIBRA OPTICA				
2.1	12	UNIDAD	MEDICION OTDR	100.000	1.200.000
2.2	12	UNIDAD	CERTIFICACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	70.000	840.000
2.3	6.000	UNIDAD	CORTE DE RAMAS Y REVISION DE OBSTACULOS EN EL TRAMO	800	4.800.000
2.4	6.000	UNIDAD	REAJUSTE DE BRIDAS Y HERRAJES DE SUJECION	750	4.500.000
2.5	6.000	UNIDAD	CONTROL DE CRUCETAS Y TENSION DEL TRAMO DE FIBRA OPTICA	750	4.500.000
Son Guaraníes	VEINTE Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.----------			Total	22.480.000

Empresa Adjudicada					
TES INGENIERIA					
Orden de Compra y/o Servicio					
1052/2019	19/12/2019				
Factura Nº					
		Proveedor: TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería	Recibido Por: Denise Brusen 1420937	Verificado Por: Elena Nace	DIRECTOR O RESPONSABLE Ing. Celso Barairo Director General Dirección General del Sistema VUE Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad delos firmantes y tendran carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras